BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 21/2017 (M.S.P.)
N° 02/2017 (I.P.A.LaR.)
Lic. Públ. I.N.M. 4361 (Banco de la Nación Argentina)
N°s. 29 y 30/2017 (Fuerza Aérea Argentina)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

DECRETOS

DECRETO Nº 589

La Rioja, 12 de junio de 2017

Visto: el Expte. Código P4 - N1 00092-17, mediante el cual el señor Roberto Nicolás Núñez, D.N.I. Nº 12.827.891, agente dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Planeamiento e Industria, solicita se prorrogue la Licencia sin Goce de Haberes por el término de un (1) año a partir del 01 de mayo de 2017, y,

Considerando:

Que a fs. 02 obra nota del peticionante Lic. Roberto Nicolás Núñez, D.N.I., Nº 12.827.891, solicitando la prórroga de la Licencia sin Goce de Haberes por el término de un (1) año a partir del 1º de mayo /17, otorgada oportunamente mediante Decreto FEP Nº 1015/16 incorporado en autos.

Que a fs. 07 luce Nota Nº 078 de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Planeamiento e Industria, a través de la cual manifiesta su conformidad a la solicitud interpuesta en autos por el Lic. Roberto Nicolás Núñez.

Que a fs. 10/11 se incorporan los informes de revista emitidos por la Coordinación de Legajos y de Ausentismo de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes.

Que a fs. 12 de autos se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, que considera que puede procederse al dictado del acto administrativo pertinente que haga lugar a lo peticionado por el agente ocurrente; encuadrándose la gestión en los términos del Artículo 49º inc. b) del Decreto Ley Nº 3870/79 y Decreto Reglamentario Nº 282/00.

Que asimismo a fs. 16/17 de autos la Asesoría Legal del Ministerio de Planeamiento e Industria comparte el criterio emitido por el área jurídica referida ut supra, estimando se dicte el acto administrativo pertinente prorrogando a partir del 01 de mayo del 2017 y por el término de un (1) año la Licencia sin Goce de Haberes a favor del agente Categoría 22 - Agrupamiento Administrativo dependiente de la Secretaría de Ambiente, Lic. Roberto Nicolás Núñez, de conformidad a lo previsto en el Art. 49º inc. b) del Decreto Ley Nº 3.870, Decreto Reglamentario Nº 282/00 y Decreto FEP Nº 008/15.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 01 de mayo de 2017 y por el término de un (1) año, la "Licencia sin Goce de Haberes" a favor del agente Lic. Roberto Nicolás Núñez, D.N.I. Nº 12.827.891 - Categoría G22 -Agrupamiento Administrativo - "Planta Permanente" perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del Ministerio de Planeamiento e Industria, oportunamente otorgada por Decreto FEP Nº 1015/16, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 49º inc. b) del Decreto Ley Nº 3.870, Decreto Reglamentario Nº 282/00 y Decreto FEP Nª 008/15.

Artículo 2º.- Los Organismos pertinentes, practicarán las registraciones administrativas contables de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Planeamiento e Industria y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Ambiente.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Galleguillo, R.E., M.P. e I. - Mercado Luna, G., S.G.G. - Azulay Cordero, S., S.A.

LICITACIONES

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 21/2017
Expte. E1-01667-2017

Objeto: s/la Compra de Medicamentos Inmunológicos destinados al Stock de Droguería Central del Ministerio de Salud Pública a fin de abastecer el Programa Federal Incluir Salud.

Presupuesto Oficial: $ 8.799.300,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 08/08/2017 - Hora 09:00.

Fecha de Apertura de Sobres: 08/08/2017 - Hora: 09:30.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1700 - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil con 00/100 ctvos ($ 5.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Nuevo Banco Rioja S.A. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas - Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818 – Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cra. Selva K. de la Vega
Coordinación Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

C/c. - $ 2.000,00 - 25/07/2017

* * *

Instituto Provincial del Agua - La Rioja

Licitación Pública (Obra) N° 02/17
Expte. G10-0206.7/17

Obra: "Reparación Sistema de Riego - Localidad Anjullón - Dpto. Castro Barros".

Apertura de Ofertas: 07 de agosto de 2017 - Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Instituto Provincial del Agua - Av. Luis Vernet 1300 (5300), - La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 1.380.122,42.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: $ 1.380,12 en cuenta N° 10-100661/8 del Banco de La Rioja S.A.

Lugar de Venta: Dirección General de Administración - IPALaR (9:30 a 12:30 horas).

Consultas: Dirección General de Proyectos y Obras Hídricas - IPALAR (9:00 a 12 horas).

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial (ver pliego).

Cra. Sandra de la Fuente
Directora General de Administración
I.P.A.LaR.

C/c. - $ 1.700,00 - 25 y 28/07/2017

* * *

Banco de la Nación Argentina
Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4.361, para la ejecución de los trabajos de: "Remodelación de lay out" en el edificio sede de la Sucursal Anillaco (L.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/08/17 a las 12:30 horas en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Anillaco (LR) y en la Gerencia Zonal San Juan.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: $ 1.000.

Costo Estimado: $ 2.145.285,49 - más IVA.

Selva Nagle
Jefe de División - 9455

Nº 20.225 - $ 4.400,00 - 25/07 al 04/08/2017

* * *

Fuerza Aérea Argentina
Dirección General de Material
Dirección de Infraestructura

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - Licitación Pública 29/17. Readecuación Parcial Edificio Nº 31 - Pabellón Aulas y Gabinetes - Chamical - Provincia de La Rioja. Apertura 28/08/2017, 11:00 horas - P.O. $ 8.075.44 - P.E. 90 ds.cs. - Pliego Sin Costo. Retiro de Pliegos hasta 18/08/17. Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568. Publicaciones por 4 días hábiles.
El Palomar, 14 de julio de 2017.

Comodoro Roberto Alfonso Vescovo
Jefe Departamento Contrataciones

Nº 20.226 - $ 2.640,00 - 25/07 al 04/08/2017

Fuerza Aérea Argentina
Dirección General de Material
Dirección de Infraestructura

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura - Licitación Pública 30/17. Readecuación Casino de Guarnición C.E.L.P.A. I - Chamical - Provincia de La Rioja. Apertura 28/08/2017, 12:00 horas - P.O. $ 13.998.080 - P.E. 90 ds.cs. - Pliego Sin Costo. Retiro de Pliegos hasta 18/08/17. Coordinación Visita a Obra: Departamento Contrataciones en Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568. Publicaciones por 4 días hábiles.
El Palomar, 14 de julio de 2017.

Comodoro Roberto Alfonso Vescovo
Jefe Departamento Contrataciones

Nº 20.227 - $ 2.640,00 - 25/07 al 04/08/2017

VARIOS

Agro Andina S.A.P.E.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de agosto de 2017, a las 19:00 horas, en el domicilio sito en Avenida Presidente Perón Nº 1.317, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista y/o accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria extemporánea de la asamblea. 3) Consideración cláusula exclusión accionista y aumento del capital social y aventual reforma del estatuto social. 4) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550, memoria del Directorio, informe del auditor e informe de Sindicatura correspondiente a los ejercicios económicos Nº 21, 22 y 23 finalizados al 31 de julio de 2014, 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016 y destino de los resultados, respectivamente. 5) Consideración gestión del directorio y su retribución por los ejercicios económicos Nº 21, 22 y 23 finalizados al 31 de julio de 2014, 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016, y destino de los resultados, respectivamente. 6) Renovación total de los órganos de Administración y Fiscalización. De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 08 de agosto de 2017, a las 19,00 horas.

Juan Carlos Saavedra
Director

Guillermo Gabriel Bóveda
Director

Nº 20.204 - $ 2.829,00 - 14 al 28/07/2017

* * *

Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Aguas Riojanas SAPEM a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en primera

convocatoria en la sede social de la empresa, sito en Av. San Francisco Nº 268 de la ciudad de La Rioja, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes para tratar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Lectura y consideración de los estados contables, anexos, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.

5) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora.

6) Aumento del capital Social y consideración de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

7) Reclasificación de las nuevas acciones.

8) Elección de tres Directores Titulares.

9) Elección de tres miembros de la Comisión Fiscalizadora.

10) Autorización al directorio y/o a las personas que la Asamblea determine para que eleven la inscripción de la misma y el aumento de capital.

Oficina de contacto: Secretaría Ejecutiva. Av. San Francisco Nº 268, ciudad de La Rioja.

De conformidad con el Art. 238, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la fecha de Asamblea, teniendo presente que el libro de registro de asistencia se cerrará el día 08 de agosto de 2017, a las 19:00 horas.

El Directorio

La Rioja, 13 de julio de 2017

Nº 20.208 - $ 1.800,00 - 14 al 28/07/2017

* * *

En el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad Capital de La Rioja, se ha dispuesto librar el presente en los autos Expte. C.D Nº 064, Letra "S", Año 2017, caratulados: "Secretaría Técnica, Abogada, Macchi Arnaudo, Silvina s/Sumario Administrativo" a los fines de notificar el acto de Declaración de Rebeldía de la imputada María Elena González, D.N.I. Nº 05.256.466, Legajo Nº 083. En virtud del Sumario tramitado en las actuaciones referenciadas, se lleva a cabo la Declaración de Rebeldía: "…efectivizándose la publicación del edicto que notifica el acto y emplaza para tomar notificación a los fines de hacer valer sus derechos. Que dicho plazo operó en el día 12/05/2017. En consecuencia, en este acto se establece la rebeldía de la imputada, siguiendo el trámite de rigor en dicho sumario sin perjuicio que la interesada podrá tomar participación en cualquier momento, según lo establecido en el Art. 88, pto. 23 de la Ley Nº 3.870. De lo resuelto supra notifíquese a la parte conforme el Art. 150 de la Ley Nº 3.870. Fdo. Silvina Macchi Arnaudo - Instructora.
La Rioja, 07 de julio de 2017.

Dra. Silvina Macchi Arnaudo
Secretaria Técnica
Concejo Deliberante

Nº 20.212 - $ 250,00 - 18 al 25/07/2017

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación
Ley - 8.244 -

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Expte. A6-008388-1-13, caratulados "Sra. Moyano Verónica Rita s/Regularización Dominial del Lote ubicado en Chilecito, Pcia. La Rioja", se dictó Resolución Número 399 de fecha 22 de junio de 2017, la cual dispone Expropiar al solo efecto de Saneamiento de Título, conforme lo establecido en la Ley 6.595-8.244, un inmueble ubicado en Chilecito, departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste: con lote "t"; al Sureste: con callejón público; al Suroeste: con calle pública de su ubicación; al Noroeste: con Lote "30", "31", 32 y parte de lote "33", individualizado según Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición Nº 022604 con fecha 28 de marzo de 2017, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 109 Folio 26 de fecha 06 de junio de 2017. Todo ello mediante el sistema de Saneamiento de Títulos para Regularización Dominial, conforme a lo establecido en la Ley Nº 6.595-8.244 y Decreto Nº 118/07. Firmado: Agrim. Margarita Muñoz, Secretaria de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 22 de junio de 2017.

Agrim. Margarita Muñoz
Secretaria de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 25/07 al 01/08/2017

* * *

Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja
Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria 2017

El Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de La Rioja - Ley 7.719/04, convoca a todos sus matriculados en carácter obligatorio y personal establecido en el Art. 32 de su Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 02 de agosto 2017 a las 20:30 horas primer llamado, y a las 21:30 horas segundo llamado. La no asistencia de los domiciliados hasta 30 Km, deberá ser justificada, caso

contrario no tendrá derecho al voto en la Asamblea inmediata posterior. La misma se realizará en su sede de calle Remedios de Escalada 1376 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, para considerar el siguiente:

Orden del Día

1- Lectura y consideración del Acta Asamblea anterior.
2- Lectura y aprobación, Inventario y Balance periodo 2016.
3- Lectura de la Memoria periodo septiembre/2016, julio/2017.
4- Actualización costo inscripción de Matrícula, Rematriculación, y arancel mensual de la Matrícula.
5- Temas varios.
6- Designación de 2 asambleístas para refrendar el Acta.

Jorge Bordón
Presidente
Colegio de Farmacéuticos - La Rioja

Nº 20.223 - $ 639,00 - 25 y 28/07/2017

* * *

Consejo Profesional de Trabajo Social de La Rioja
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Consejo Profesional de Trabajo Social de La Rioja, ha dispuesto convocar a las/los matriculados habilitados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de julio de 2017, a las 17 horas, en las instalaciones del Club Unión sito en calle Catamarca Nº 364 Bº Centro, para tratar el siguiente:

Orden del Día

* Nomenclador.
* Prestadores de Obras Sociales.
* Calendario Anual de Juras.
* Valor de la Matrícula y,
* Plan de Capacitación.

Lic. Nancy Beatriz Quinteros
Presidenta
CPTS

Lic. Eliana Patricia Alem
Secretaria
CPTS

Nº 20.228 - $ 196,00 - 25/07/2017

* * *

Citación por edictos: Sr. Sierras del Velazco Sociedad Anónima. Domicilio Societario Islas Orcadas Nº 1998 B° Antártida, La Rioja Capital, Pcia. La Rioja. En los autos caratulados: "Moyano Mario Nicolás c/Olivares y Viñedos San Nicolás S.A. y Otro - Ordinario - Despido (Expte. 1124399), que se tramitan por ante el Tribunal de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia. Secretaría Nº 2 a cargo del autorizante. Se han dictado las siguientes Resoluciones: Cruz del Eje, 04 de octubre de 2012. Proveyendo a lo peticionado precedentemente: Téngase presente la renuncia al patrocinio por parte del Dr. Ezequiel Abate Daga. Póngase en conocimiento del demandado la renuncia efectuada, para que en el término de 48 horas designe nuevo patrocinante y fije domicilio legal, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 98 del C. de P.C. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Esteban Raúl Angulo - Secretario. Otro decreto: Cruz del Eje, 07/08/2014. Téngase presente. Cumpliméntese debiendo transcribirse en las notificaciones ordenadas por la Excelentísima Cámara el texto del Art. 25 del C.P.L. Fdo Esteban Raúl Angulo - Secretario. Transc. Art. 25 CPL: Cuando una persona debidamente citada en calidad de demandado no comparezca, seguirá la causa como si estuviera presente, sin necesidad de declaración alguna. Cuando la citación sea por edictos, se designará como representante legal del no compareciente, al asesor letrado del trabajo. Si el demandado no comparece, solamente le serán notificadas a domicilio la elevación de la causa a juicio, la audiencia de vista de causas y la absolución de posiciones. Queda Ud. debidamente notificado. Cruz del Eje.

Eduardo Marcelo Decara
Abogado
M.P. 7-313

N° 20.231 - $ 820,00 - 25/07 al 08/08/2017

EDICTOS JUDICIALES

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho de los bienes de la sucesión del extinto Raúl Osvaldo Chocobar, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 39.796 – Letra "C" – Año 2008, caratulados: "Chocobar Raúl Osvaldo, s/Sucesorio". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.
Secretaría, 23 de junio de 2017.

Lucía G. de Ascoeta
Prosecretaria

S/c. - 11 al 25/07/2017

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara de la IIIº Circunscripción Judicial, Chamical- Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. Nº 1.590 – Letra "M" – Año 2017, caratulados: "Maldonado de Vera Ermenilda del Huerto – Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en el Barrio Inmaculada Concepción, Dpto. de Chamical, Pcia. de La

Rioja. Responde a la siguiente Matrícula Catastral: Dpto: 12; Circ.: I – Sec.: C – Mza.: 20 – Parc.: 15; superficie total de 14.483,09 m2 y colinda al Noroeste: con Irma del Valle Martínez de Vera y Rosalba Iris Maldonado de Luján; al Noroeste: con calle Castro Barros; al Sudeste: con calle Pública y al Sudoeste: con camino vecinal a los Talas y ex Ruta Nº 79. Disposición Catastral Nº 022450 de fecha 14/12/2016. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de junio de 2017.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaría "B"

Nº 20.188 - $ 400,00 – 11 al 25/07/2017

* * *

La Sra. Jueza Unipersonal de la Sala III, de la Cámara Unica de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja – III Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A" a cargo del Secretario, Dr. David L. Maidana Parisi, en autos Expte. Nº 1616 – Letra "O" – Año 2017 – caratulados: "Ochova de Rivero, Rosa Mercedes – Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble parcela Matrícula Catastral Dpto. 13, Circ. I, Secc. B, Mz. 6, Parc. 2, ubicado en calle José S. Salinas, de la Localidad de Olta – Dpto. Gral. Belgrano – Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 818,94 m2, colindando al Norte: con calle José S. Salinas; al Oeste: con propiedad de Justo Luis Alberto Luna; al Este: con propiedad de Carlos Oros; y al Sur: con propiedad de Olga del Valle y Teresita Luna. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de junio de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.189 - $ 300,00 – 11 al 25/07/2017

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Sala I, de la Cámara Unica de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja – III Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "A" a cargo del Secretario, Dr. David L. Maidana Parisi, en autos Expte. Nº 1.572 – Letra "B" – Año 2017 – caratulados: "Bazán, Carlos Benito y Oro – Prescripción Adquisitiva", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble parcela Matrícula Catastral Dpto: 14 Circ.: II, Secc. B Mz: 6 Pc: "21", ubicado entre las calles 9 de Julio y San Martín, de la Localidad de Catuna, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 5 has 0.082,86 m2, colindando al Norte: con calle San Martín; al Oeste: con propiedad de Bazán Carlos Saúl y Fátima Iris Andrada; al Este: con calle Proyectada; y al Sur: con calle 9 de julio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de junio de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.190 - $ 400,00 – 11 al 25/07/2017

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas – Secretaría "B", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía y la Dra. Silvia Susana Zalazar – Secretaria, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Diego Sebastian Vera, D.N.I. Nº 26.054.640; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. Nº 10102150000005438 – Letra "V" – Año 2015, caratulados: Vera Diego Sebastian – Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), sobre dos inmuebles (Parcelas) ubicados al Sur-Oeste de la localidad de Tama y sobre el camino vecinal que une el Paraje "La Chimenea" y el Paraje "Pacatala", Dpto. Angel Vicente Peñaloza, individualizado según planos de Mensura debidamente aprobados por la Dirección General de Catastro, a través de las Disposiciones Nº 021221, de fecha 19 de junio de 2015, Dpto. 18 y Nº 021223 de fecha 23 de junio de 2015. El Lote "A" se encuentra al Suroeste de la Localidad de Tama, sobre la calle vecinal, mide 1 ha. 3.830,25 m2 y tiene los siguientes datos catastrales: Dpto. 18, 4-18-08-023-852-320. Colindantes del Lote "A": al Norte: con dueños desconocidos. Al Sur: con dueños desconocidos. Al Este: con dueños desconocidos y al Oeste: con dueños desconocidos. El Lote "B" se encuentra al costado Sureste de la localidad de Tama sobre el camino vecinal y consta con una superficie de 41 ha. 2.910,68 m2 y sus datos catastrales: 4-18-08-023-639-765. Colindantes del Lote "B": Al Norte: con propiedad del Sr. Saúl Sánchez. Al Sur: con el campo "La Chimenea". Al Este: con campo "La Chimenea" y al Oeste: con la propiedad del Sr. Saúl Sánchez. Asimismo se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 29 de marzo de 2017.

Dra. Silvia Susana Zalazar
Secretaria

Nº 20.194 - $ 560,00 – 11 al 25/07/2017

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Sala III, de la Cámara Unica de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja – III Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaría "A", a cargo del Secretario, Dr. David

L. Maidana Parisi, en autos Expte. Nº 1.571 – Letra "B" – Año 2017, caratulados: "Bazán Carlos Saúl y Otra – Prescripción Adquisitiva" hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble parcela Matrícula Catastral Dpto. 14, Circ. II, Secc. B, Mz. 6, Parc. 20, ubicado entre calles 9 de Julio y San Martín, de la localidad de Catuna, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 7.257,57 m2, colindando al Norte: con calle San Martín; al Oeste: con propiedad de Brizuela Romero Esther E. y con propiedad de Leonardo J. Alaniz; al Este: con propiedad de Carlos Benito Bazán; y al Sur: con calle 9 de Julio. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de junio de 2017.

David L. Maidana Parisi
Secretaría Civil

Nº 20.196 - $ 400,00 – 11 al 25/07/2017

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Sala C, Dra. Rita Silvia Albornoz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Sabino Yanage Calle, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. Nº 4.417/17 - Letra "Y", caratulados: "Yanage Calle Sabino - Información Posesoria", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en calle Santa Teresita, de la ciudad de Villa Unión y tiene una superficie total de 504,85 m2, su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 08, Circunscripción I, Sección A, Manzana 67, Parcela 151; sus linderos son: al Norte linda con Parcela 96, al Sur linda con Parcela 98, al Este linda con calle Santa Teresita y al Oeste linda con Parcela 99. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 30 de marzo de 2017.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

Nº 20.163 - $ 210,00 - 25 y 28/07/2017

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favarón, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. Nº 13.323 - Letra "N" - Año 2017, caratulados: "NOA SALE S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", hace saber que por contrato celebrado el día 13/06/17, el Sr. Lamas, Marcelo Fabián, argentino, DNI Nº 23.451.204 y Catalán Mariana Mercedes DNI Nº 24.284.751, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: NOA SALE S.R.L. Domicilio: Cleofé Arias Nº 428, Barrio Federación, Departamento Capital, Provincia de La Rioja. Duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o el extranjero las actividades que a continuación se detallan: a) prestación de servicios de diseño, investigación, de medios telemáticos, Internet y/o nuevas tecnologías; b) asesoría, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; (c) creación, gestión y operación de sistemas de intercambio electrónico de datos entre empresas; (d) creación de base de datos y; (e) en general todas las operaciones y servicios destinados a ayudar en la explotación o dirección de una empresa comercial; f) importación y exportación de productos electrónicos, g) venta al por menor en comercios no especializados; h) comercio al por mayor y al por menor; i) servicios de financiación y actividades financieras; j) servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras; k) venta al por mayor de mercancías. La administración y representación será ejercida por uno o más gerentes. Se designa para el cargo a los Sres. Lamas Marcelo Fabián y Catalán Mariana Mercedes. Cierre de ejercicio: los días 31/12 de cada año. Edicto por un día en el diario de publicaciones legales (Art. 10, Ley 19.550).
Secretaría, 21de julio de 2017.

Dra. Marcela Carniglia
Titular de Secretaría B

Nº 20.229 - $ 516,00 - 25/07/2017

* * *

El Dr. Pablo Ernesto Cubillo, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8, Prosecretaría a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto De los Santos Raúl Lázaro, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. Nº 10401170000008994 - Letra "D" - Año 2017, caratulados: "De los Santos Raúl Lázaro - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 06 de junio de 2017.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 20.224 - $ 70,00 - 25/07/2017

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Claudio Nicolás Saúl
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Gastón Mercado Luna
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Ex Crio. Luis César Angulo
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION N°04/14-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	7,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	7,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	7,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	10,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	10,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	24,60
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	24,60
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	110,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	24,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	9,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	11,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	14,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	16,50
Suscripción anual	Pesos	1.320,00
Colección encuadernada del año	Pesos	1,960,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	2.635,00